



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

**PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), CON MOTIVO DE LA FIRMA *DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.***

Ciudad de México, 29 de marzo de 2016

**Doctora doña Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;**

**Señor Ministro don Jorge Mario Pardo Rebolledo;**

**Señoras y señores Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal que nos acompañan;**

**Desde luego a todos los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia que hacen relevante este evento con su presencia y, desde luego, con su apoyo para que podamos trabajar como lo propone este Convenio.**

Después de haber escuchado tan brillantes palabras y distinciones de la Presidenta, creo que debo ser objetivo y señalar que el conocimiento de la labor de los jueces, es tan importante que precisamente lo ha puesto de relieve las palabras de la Presidenta, en el sentido de que los jueces ahora, más que nunca, en México, se han convertido en un verdadero eje de la vida pública y han ido determinando, cada vez más, las acciones que se deben tomar en protección de los derechos humanos y en la solución de Controversias de la más alta importancia.

Desde 1995 en que se dotó a la Suprema Corte de mayores elementos constitucionales para resolver Acciones de Inconstitucionalidad, Controversias Constitucionales, que pueden ir más allá de los casos concretos y resolver en abstracto las normas constitucionales y legales, estamos muy complacidos con que el Instituto que usted representa, doctora, este interesado en que podamos colaborar juntos para que logremos nuestro propósito como una institución fundamental del Estado mexicano, tanto el Consejo como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y podamos en este ámbito de colaboración y de capacitación, siempre necesaria para la cotización de los criterios y conocimiento de las leyes, podamos llegar siempre a la mejor apertura como funcionarios públicos que nos debemos.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

La reforma al artículo 6° constitucional en febrero de 2014, supuso un cambio de gran trascendencia al modelo de transparencia en México que fue constituir un sistema integral garante del ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información y protección de los datos personales.

Para el Poder Judicial de la Federación, la rendición de cuentas es un referente permanente e irreductible en la política de una administración de justicia eficaz.

El acceso efectivo a la justicia es el eje transversal de las acciones institucionales que hemos emprendido. Un polo de atracción del ejercicio de otros derechos, y uno de los cuales, evidentemente, es la protección del derecho humano a la información y a la protección de datos personales. Un conjunto de dos grandes obligaciones que deben combinarse para lograr la mayor publicidad con la mayor protección de los derechos de los datos personales, combinación que se irá transformando con la aplicación que ha ustedes les corresponde hacer de la norma y a los Tribunales como la Suprema Corte, del cumplimiento de criterios de interpretación.

El mandato constitucional que prevé las obligaciones del Estado en el ámbito del funcionamiento de los tribunales para garantizar el acceso a la justicia, seguirá siendo nuestra referencia para consolidar este derecho y, en la consecución de esta tarea, la rendición de cuentas es, desde luego, un instrumento eficaz para lograrlo.

Desde la promulgación de la Ley General ratifiqué el compromiso de colaborar con los otros Poderes de la Unión y con el Sistema Nacional de Transparencia para que, en el ejercicio de nuestras atribuciones, se contribuyera a la garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, consagrados en la Ley Suprema.

Tanto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como en el Consejo de la Judicatura Federal, hemos ajustado, como bien lo señalaba la Presidenta, las estructuras y procedimientos administrativos internos a lo previsto por la Ley General.

En ambas instituciones aprobamos e implementamos importantes programas de capacitación, no sólo en el sentido de proporcionar capacitación continua y especializada al personal de los Comités y Unidades de Transparencia, sino también en el de promover la capacitación y actualización de todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Asimismo, hemos atendido y dado trámite al cien por ciento de las solicitudes de acceso a la información que hemos recibido y trabajamos para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia acorde a los parámetros de la Ley General. Estamos trabajando en una reforma a nuestro acceso a través de Internet para que sea más amigable como se señala técnicamente y para que sea más completo y fácil de obtener una información que ya disponemos, pero que debemos hacer mayor accesible, más accesible para quienes la consultan.

Los tribunales de la federación y destacadamente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han hecho una vasta interpretación jurisprudencial en torno a la legislación federal y reglamentaria en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Con estas acciones, entre otras tantas, nos enfocamos a garantizar el cumplimiento irrestricto de las disposiciones normativas en la materia, lo cual muestra nuestro compromiso con la transparencia, como pieza clave de la democracia y requisito indispensable en la rendición de cuentas, porque somos servidores públicos y al público debemos rendir cuentas de nuestra labor.

Con este Convenio General de Colaboración, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, reiteran, de hecho, su compromiso con el acceso a la información, pilar fundamental en un Estado democrático.

En particular, el Convenio que hoy firmamos, tiene como propósito la colaboración y cooperación conjunta para el desarrollo de actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y el acceso a la información.

Es hoy que el trabajo en conjunto siempre alcanza mejores objetivos.

Las instituciones que hoy nos congregamos, sumaremos esfuerzos y trabajaremos en forma conjunta, en el ámbito de nuestras respectivas atribuciones y necesidades, para el diseño de estrategias de capacitación especializada; programas de difusión de la cultura de la transparencia; distribución de acervos documentales; estrategias para la publicación oportuna de las obligaciones de transparencia; marcos normativos armonizados; y, en términos generales, intercambio de experiencias y plataformas para promover mejores prácticas en la materia.

Este tipo de acciones, además de facultar a los ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos, contribuyen a la generación de confianza y legitimidad hacia las instituciones del Estado, especialmente los jueces requerimos todos los días ir construyendo la legitimidad de nuestra actuación con las acciones positivas, como las que hoy estamos emprendiendo.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Expreso mi reconocimiento al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora, a todos los Comisionados y, desde luego, especialmente a las Comisionadas, mis respeto y reconocimiento por su labor, a quienes me acompañan en estas labores en el Consejo de la Judicatura y la de los señores Ministros que integran este Comité especializado, de tal modo que podamos contribuir todos y, en conjunto, a los objetivos que ahora firmamos y nos comprometemos este día.

Muchísimas gracias y muchísimas felicidades a todos.

---